

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 249490 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (VESTUARIO IGNÍFUGO) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.096.325,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 15 de noviembre de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| ASISTEN: | |
| Presidencia: | Juan Antonio Canales Pozo |
| Secretaría: | Francisco Álvarez González. |
| Vocal de Servicios Jurídicos: | María del Mar Espejo Tudela |
| Vocal de Control Interno: | Ana Isabel Jiménez Cáceres |
| Vocal de la Dirección Contratante | Encarnación Gavira Amuedo |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 24 de octubre de 2022, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta a TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS SOCIEDAD LIMITADA por los precios unitarios ofertados, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Tras requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa antes citada, se han recibido alegaciones de varios licitadores relativas a la puntuación publicada en el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de octubre de 2022.

Por parte de la Mesa de Contratación, al contrastar las alegaciones planteadas con la valoración realizada, se ha procedido a la comprobación de las conclusiones recogidas en el informe de la Subdirección solicitante de la contratación de fecha 10 de octubre de 2022 que sirvió de base para la puntuación realizada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022, concluyendo que se plantean dudas razonables que requieren de aclaración para confirmar la valoración realizada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar aclaración de la documentación aportada a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | 16/11/2022 | PÁGINA 1/2 |
| | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | ENCARNACION GAVIRA AMUEDO | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | PK2jm3PGYL5MLSGYB57B9ZB6X8HCVU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| Nº | LICITADOR | ACLARACIÓN |
|----|---------------------------------------|---|
| 1. | TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS S.L. | Para los criterios de valoración “Resistencia a la tracción del tejido principal del conjunto” y “Resistencia al desgarro del tejido principal del conjunto” debe presentar los ensayos del tejido tras pretratamiento de al menos 35 ciclos de lavado a 60°C según prendas ofertadas y normativa exigida. |
| 2. | GRUPO DISNAINGA, S.L | Para los criterios de valoración “Resistencia a la tracción del tejido principal del conjunto” y “Resistencia al desgarro del tejido principal del conjunto” debe presentar los ensayos del tejido tras pretratamiento de al menos 25 ciclos de lavado a 60°C según prendas ofertadas y normativa exigida. |
| 3. | TORFAL, LDA . | Para los criterios de valoración “Resistencia a la tracción del tejido principal del conjunto” debe presentar los ensayos del tejido tras pretratamiento de al menos 50 ciclos de lavado a 60°C según prendas ofertadas y normativa exigida. |
| 4. | SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA | Para los criterios de valoración “Resistencia a la tracción del tejido principal del conjunto” y “Resistencia al desgarro del tejido principal del conjunto” debe presentar los ensayos del tejido tras pretratamiento de al menos 40 ciclos de lavado a 60°C según prendas ofertadas y normativa exigida. |
| 5. | DEIN S.A. | Para los criterios de valoración “Resistencia a la tracción del tejido principal del conjunto” y “Resistencia al desgarro del tejido principal del conjunto” debe presentar los ensayos del tejido tras pretratamiento de al menos 35 ciclos de lavado a 60°C según prendas ofertadas y normativa exigida. |

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | 16/11/2022 | PÁGINA 2/2 |
| | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | ENCARNACION GAVIRA AMUEDO | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | PK2jm3PGYL5MLSGYB57B9ZB6X8HCVU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |